Gobierno de Chile

RENDICION DE CUENTAS

Repartición: SEREMI VIVIENDA REGIÓN DE MAGALLANES

Nombre Completo: PAOLA ANDREA LAGOS SILVA

RUT: 14228362 K Rol Funcionario:

Rendición de cuentas correspondiente a los gastos efectuados en el mes de: MAYO

De: 2011

Con Cargo a la Resolución N° 145 del 10 de MAYO de 2011

de la Secretaría Regional Ministerial y cuya Imputación es: 2212002 GASTOS MENORES

Cheque(s) N° (s): 2271862 Fecha(s): 11-05-2011

Saldo del Mes

Anterior		Giro N°	$	$
		Giro N°	$	$
		Giro N°	$	$
				Total $

Giros del Mes

El Mes	MAYO	Giro N° ID 162607	$ 250.000	$ 250.000
		Giro N°	$	$
		Giro N°	$	$
				Total $ 250.000

Valor por el cual se rinde la Cuenta		$ 161.451
Saldo en mi poder para el mes siguiente		$ 88.549

Documentos

Número	Fecha	Materia	Valor
factura n°43999, Comercial Lubag y Cia.	31-03-2011	anillados y copia de planos, Sr. Mauricio Guaquin	15.731
factura n°2411, Juan Gonzalez Jorquera	13-04-2011	instalación de una válvula y un codo regulador de un radiador, Sr. Mauricio Guaquin	30.940
factura n°44183, Comercial Lubag y Cia.	30-04-2011	200 impresión adhesivos, Sr. Mauricio Guaquin	12.000
factura n°44184, Comercial Lubag y Cia.	30-04-2011	anillado y copia de planos, Srta. Melisa C.	3.579
bol. Hon. N°827525, Horacio Silva Reyes	11-05-2011	autorización poder especial, Sra. Jimena Toledo	5.000
bol. Vta. y serv. N° 06074, Comerc. y Servicios Nueva León Ltda.	11-05-2011	compra de manilla para estanque baño de damas, Sra. Lorena Álvarez	1.790
bol. Hon. Elect.1, Mauricio Delgado (ord. 50 MOP 04-05-11)	12-05-2011	poda árbol del estacionamiento del Edificio, autorizado por Sr. Guaquin	7.807
comprob. N°14580373, Correos de Chile	16-05-2011	correspondencia enviada, Oficina de Partes	23.690
comprob. N°14597504, Correos de Chile	17-05-2011	carta certificada, Oficina de Partes	1.010
bol. Vta. y serv. N°016743, Librería Nueva América	18-05-2011	talonario recibo de dinero, Srta. Paola Lagos	320
bol. Vta. y serv. N°02073, Electro Home Ltda.	18-05-2011	1 adaptador universal, Sr. Ciro Navarro	2.199
fact. N°44254, Comercial Lubag	19-05-2011	fotocopias, archivadores y copia de planos, Sr. Duballo Perez	32.275
bol. Vta. y serv. N°242336, Hugo Fellpovich	20-05-2011	copia de llave puerta acceso Secretaría, Srta. Paola Lagos	500
bol. Vta. y serv. N°104533, Distrona	20-05-2011	copias de planos y fotocopias, Sra. Mariela Mendoza	5.600
			$ 142.441

A la vuelta

26/05/2011
Fecha

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL SECCIÓN ADMINISTRACIÓN PUNTA ARENAS

Firma

IMPORTANTE: Cuando la rendición de cuentas comprende diversos decretos destinados a distintos fines o haya diversos ítems en un mismo Decreto, el cuaderno de la documentación se dividirá en tantos capítulos o legajos como Decretos haya. Asimismo, se distinguirá dentro de cada legajo los comprobantes que correspondan a cada giro, encabezando estas subdivisiones con el presente formulario.

Número	Fecha	Materia Detallada	Valor
comprob. N°14647716, Correos de Chile	23-05-2011	correspondencia enviada, Oficina de Partes	142.441
comprob. N°14653337, Correos de Chile	24-05-2011	correspondencia enviada, Oficina de Partes	10.100
bol. Vta. y serv. N°017081, Librería La Nueva	26-05-2011	etiqueta autoadhesivas, Srta. Paola Lagos	1.990
bol. Vta. y serv. N°2889065, Cosme Nocera	26-05-2011	forro plástico Sra. Mariela Mendoza y cinta masking Sra. Elvira Villarroel	2.000
transacción n°19739430, Correos de Chile	26-05-2011	correspondencia enviada, Oficina de Partes	1.510
comprob. N°14678629, Correos de Chile	26-05-2011	correspondencia enviada, Oficina de Partes	1.920
			1.490
TOTAL GENERAL			161.451

26-05-11
Fecha

Firma

A. Del Reglamento para el Examén y Juzgamiento de las cuentas (Ley N° 10.336 de 1.952, cuyo texto refundido fue publicado en el Diario oficial N° 25.886, de 10 de Julio de 1.964)

ARTICULO 86°.- Las oficinas o personas que deban rendir cuentas a la Contraloría y que no tengan establecido un modo especial de rendirlas, lo harán por meses vencidos.

ARTICULO 87°.- Los funcionarios a quienes se autorice para girar contra las Tesorerías rendirán cuenta a la Contraloría General, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que corresponden los giros.

ARTICULO 90°.- Todos los documentos que constituyan la rendición de cuentas del cuentadante, se agruparán por autorizaciones que se detallarán en un estado que contenga, en columnas, los siguientes datos:

a) Número del decreto y su imputación;
b) Objeto de la autorización;
c) Monto de la autorización;
d) Número del giro global y origen de su emisión;
e) Documentos con que se rinde cuenta; y
f) Saldo por giros en poder del cuentadante, debiendo esteriar por escrito y en el mismo formulario, las razones por las que se retiene las razones por las que se retiene dinero en su poder.

B. Adquisiciones de Artículos Inventariables

Con el fin de facilitar el control y revisión de los inventarios, los funcionarios que rindan cuenta deberán incluir en cada rendición, una hoja de inventario en que se indiquen todas las adquisiciones de especies no fungibles y su destino, excluyendo los repuestos de maquinarias o vehículos motorizados. Estos inventarios deben corresponder a las adquisiciones por las cuales se rinda cuenta. El no envío de ellos o su presentación incompleta daría motivo a la formulación de observaciones o reparos.

Se usará para estos efectos, el formulario "hojas de inventario", Art. 2600 de la nomenclatura de Aprovisionamiento, impreso y diseñado de acuerdo al Oficio N° 57850, de 1964, de esta Contraloría General, documento que se encuentra a disposición de los Servicios Públicos y funcionarios que deban rendir cuenta a este Organismo Contralor, en el stock que mantiene la referida Dirección.

CONTRALORIA REGIONAL MINISTERIO
SECCIÓN
PUNTA ARENAS